



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	URRELO PINEDO SENDER HUMBERTO
<b>Título Habilitante:</b>	16-YUR/P-MAD-SD-034-11
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	LORETO / ALTO AMAZONAS / YURIMAGUAS
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	121-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SD-AA
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	19/12/2011
<b>Zafra:</b>	2011-2012
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	443.24
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	VELASCO QUISPE JOSE CARLOS
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

**Fecha de Supervisión Inicio: 08/09/2012, Término: 10/09/2012**

<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	517-2013-OSINFOR-DSPAFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	547-2014-OSINFOR-DSPAFFS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multa Determinada: 0.246U.I.T.  
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 15:35:44

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.